



RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 10 MW.

Expte.: GE-M/196/07. (2008060046)

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de ELDUAYEN FOTOVOLTAICA, S.L., con domicilio en C/ La Habana, n.º 9, 28036, Madrid, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, a favor de: ELDUAYEN FOTOVOLTAICA, S.L., de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

- Instalación solar fotovoltaica de 10.000 KW nominales, constituida por: 20 instalaciones individuales de 500 kW conectadas a transformadores de 500 kV A 0,4/15 kV, con sus correspondientes inversores y equipo de medida.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 20 centros de transformación 1x500 kVA 0,4/15 kV, conectados a caseta de seccionamiento a ubicar en terrenos de la propiedad, mediante 4 líneas subterráneas M.T. 12/20 kV.
 - Caseta de seccionamiento con transformador 160 kVA 0,4/15 kV para alimentación de servicios auxiliares.
 - Línea aérea M.T., de 2.000 metros de longitud, para interconexión entre la caseta de seccionamiento indicada y la subestación de transformación de nueva construcción a ubicar en terrenos de la propiedad.
- Instalaciones de evacuación compartidas con, Solar Parks of Extremadura, S.L., con las siguientes características:
 - Subestación transformadora 132/15 KV "El Judío" de nueva construcción, con 2 transformadores de potencia de 40 MVA.
 - Línea aérea AT. 132 kV, de 100 metros de longitud, para interconexión entre la subestación "El judío" y el apoyo n.º 231 de la línea "Mérida-Orellana" propiedad de la compañía distribuidora.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.



- Situación: Polígono 12, parcelas 35, 36, 94 y 95 del término municipal de Valverde de Mérida.
- Promotor: Elduayen Fotovoltaica, S.L.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente Autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el arto 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 28 de diciembre de 2007.

El Director General de
Planificación Industrial y Energética,
MANUEL GARCÍA PÉREZ